



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de agosto de 2024

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, elevada por el aspirante Emiliano FRENQUELLI, Legajo N° 209.030; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1924 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Doctorado.

Que la aceptación como aspirante fuera aprobada por Resolución de Consejo Suprior N° 1068/2019.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Dirección del Doctorado en Ingeniería, mención Materiales.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta propone hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 16/08/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR prórroga al aspirante Emiliano FRENQUELLI, Legajo N° 209.030, para completar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, hasta el 16 de agosto de 2025.

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 1460/24

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano